

Acquid y naciuntur de aqua que
produce las Etacientas de S. Fco
Ro y Jueni y otros Comunes
en el Cerro de Almajar, cuyas
impresiones accedieron a Vno de las
de y Giramenta un, y la de ma
de Escorcion y Paraf y de S.
Almajar, con lo de ma y Comunes
cuyo documento ha de presentarse al
Sr. Governador Provisor para los
efectos Comunes: Teniendo por
esta Ciudad acordada, y ha de
saber a los Diez de S. Etacien
da, que inmediatamente pro
ceda a hacer la limpija que
se corresponde. Vase apercibir
quales parara el resguardo que
haya lugar, y por lo que respecta
al Segundo Extremo, Correspondien
do de la Comprovison y limpija al
Junco de Sanidad, como encar
gada de los Causales de Almajar,
se le pare la mencionada Certifi
ficacion, para que en su virtud
de las disposiciones que asi me
dierdes.

Panad. Vire en este Ayuntamiento el Inf.
quida el Sr. D. Pedro Man
ala Financia de Manisan
quiere manifestando ser de
buena Condicion y honesta

